SISTEMA DE EMPRESAS

SEP

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Fiscalía

SEP
OFICINA DE PARTES
00108 02. 10. 2015
SANTIAGO

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE:

MAT: Aprueba Contratación Directa de empresa "Soluciones en Seguridad Ltda.", para el traslado de la base de datos y aplicativos del Sistema de Control de asistencia biométrico del SEP.

VISTO:

1. Que producto de una licitación pública adjudicada mediante Resolución (E) N°2, de 05.01.2011, el SEP compró a la empresa "Soluciones en Seguridad Limitada", RUT N°76.261.480-4, un sistema de control de asistencia biométrico.

2. Que según ha sido informado por el encargado de informática del SEP, señor Aldo Rivera Figueroa, a la Dirección Ejecutiva, el sistema de control de asistencia se encuentra instalado en un servidor cuyo sistema operativo se encuentra descontinuado por la empresa Microsoft, razón por la cual se hace necesario cambiarlo a una máquina virtual Win 2008 R2 Std Sp1 español de 64 bit.

3. Que, conforme lo informado por el encargado de informática del SEP, el proceso de traslado de servidor sólo se puede realizar a través del sistema para gestión y control de asistencia biométrico puntoadmin.

4. Que "Soluciones en Seguridad Limitada" posee los derechos de propiedad sobre el sistema referido en el punto anterior, según da cuenta el certificado emitido por el Jefe Subrogante del Departamento de Derechos Intelectuales de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, de fecha 10.02.2014, por lo que es el único proveedor del servicio requerido.

5. Que atendido que sólo existe un proveedor del servicio requerido procede la causal establecida en el Art. 8° letra d) de la Ley N° 19.886. Asimismo, se aplica lo dispuesto en el N° 4 del artículo 10° y en los artículos 51° y 63° del Reglamento de la Ley 19.886, en cuanto a la no obligatoriedad de contar con al menos 3 cotizaciones para proceder a la contratación y que en atención al monto y naturaleza de la contratación en comento el contrato será formalizado mediante la emisión de una orden de compra por parte del SEP y, perfeccionado por la aceptación de la misma por parte del contratante, existiendo disponibilidad presupuestaria para la contratación, según certificado de fecha 1 de octubre de 2015.

6. Lo establecido en la Resolución (A) N° 381, de 2012, del Vicepresidente Ejecutivo de CORFO y sus modificaciones posteriores, que reglamenta al SEP; así como lo previsto en la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

EXENTA DE TOMA DE RAZON

RESUELVO:

1º APRUÉBASE la contratación directa con la empresa Soluciones en Seguridad Limitada, RUT Nº76.261.480-4, para la provisión del servicio de traslado de la base de datos y aplicativos del sistema de control de asistencia biométrico del SEP de su actual servidor a una máquina virtual Win 2008 R2 Std Sp1 español de 64 bit, por un valor de 4,5 UF más IVA.

2º IMPÚTESE el gasto de la presente contratación a la Partida 07, capítulo 06, programa 01, subtitulo 24, asignación 397, glosa 17, del Presupuesto de la Corporación para el año 2015, con cargo al ítem interno del SEP Nº121.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales".

Anótese, comuníquese y publíquese en el portal www.chilecompra.cl

SISTEMA DE EMPRESAS - SEP
DIRECTOR EJECUTIVO

VÍCTOR SELMAN BIESTER
Director Ejecutivo (S) Sistema de Empresas

V°B° FISCAL SEP

JGO/LMB/JAW/ARF

Distribución:
-Dirección Ejecutiva;
- Fiscalía, y
- Área Administración y Finanzas.